

Laboratorio de Idiomas Programa 2026

Curso: Lengua de Señas Argentina.
Nivel Principiante A1

Docente a Cargo:
Diaz Noelia Soledad

Instructor sordo:
Vitale Agustín

1. FUNDAMENTACIÓN

La enseñanza debe estar contextualizada en situaciones cotidianas y relevantes para las y los estudiantes, por tanto considero que la enseñanza de la Lengua de Señas, desde un enfoque comunicativo centrado en la lengua en uso, no solo proporciona habilidades lingüísticas, sino que también promueve la inclusión y el entendimiento entre diferentes comunidades. Al implementar este proyecto, se contribuirá a la creación de un entorno más accesible y respetuoso para todos. Este, no busca solo enseñar lengua de señas, sino también fomentar una cultura de inclusión y respeto hacia la comunidad sorda. La implementación de este enfoque comunicativo, permitirá a las/los estudiantes adquirir habilidades prácticas y teóricas que enriquecen su formación personal y social.

Considerando el marco normativo regulatorio, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, plantea que la discapacidad es un fenómeno y un problema que se plantea a nivel público, de un modo transicional. No es algo individual de las personas, sino que emerge cada vez que un sujeto encuentra una barrera física o simbólica para el ejercicio pleno de sus derechos. En su Art. N° 24, se manifiesta que el compromiso de los estados, parte del derecho a la educación de las personas con discapacidad, garantizando un sistema de educación inclusiva, en el marco del Modelo Social.

En el Marco General de la Política Curricular de la Provincia de Buenos Aires, (Resolución N° 3655/07), expresa que: “La política lingüística y educativa de la Provincia de Buenos Aires establece el reconocimiento y la promoción de la lengua de señas argentina (LSA)

como primera lengua de la comunidad sorda, a partir de la cual se configuran identidades, prácticas comunicativas y conocimientos”

Además, exponen que el concepto de política lingüística, refiere una planificación propuesta desde ámbitos del Estado, a los fines de promover una situación o condición particular de su población correspondiente al dominio de las lenguas, dialectos y variaciones considerando los componentes políticos, sociales y culturales que participan en los múltiples procesos comunicativos.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (capítulo I, Artículo 3°) manifiesta que “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”. Entendiendo al Estado como principal garante del derecho a la Educación, identificando a las y los docentes como partícipes activos de su y en su formación; se propone coordinar y articular propuestas formativas superadoras, priorizando el desarrollo profesional docente, en contextos situados de enseñanza y aprendizaje.

Considerando que la Ley de Educación Provincial, en su artículo 39, explicita que la Educación Especial es la modalidad responsable de garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, con el objetivo de brindar respuestas educativas, a aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común pudiendo disponer de propuestas complementarias. En este sentido, en dicho artículo la Educación Especial define, entre sus objetivos, el aporte de propuestas curriculares que garanticen la igualdad y la inclusión de niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos/as con Necesidades Educativas

Derivadas de la Discapacidad; por ello, se orientarán los lineamientos, considerados prioritarios, para la elaboración de la presente propuesta formativa, invitando a las y los docentes a la construcción colectiva de nuevos saberes pedagógicos y culturales sobre la Lengua de Señas Argentina.

El presente proyecto contempla un problema real en la sociedad: la inclusión de personas sordas. De hecho, es una respuesta significativa a un desafío social actual: *la inclusión de personas sordas en contextos educativos y en la sociedad en general*. Al ofrecer un curso de Lengua de Señas para docentes, no solo se facilita el aprendizaje de una herramienta comunicativa esencial, sino que se contribuye a la creación de espacios más inclusivos.

Por todo esto, el curso busca, precisamente, dar una respuesta eficaz a esta necesidad comunicativa, para lo cual brinda las herramientas de comunicación básicas, demostrando el máximo respeto hacia la Cultura e Identidad sorda.

2. EXPECTATIVAS DE LOGRO/OBJETIVOS

Al finalizar el trayecto se espera que la/los estudiantes logren:

Sobre el desarrollo de Competencias comunicativas

- ❖ Fomentar la capacidad de los estudiantes para comunicarse de manera efectiva en Lengua de Señas Argentina, tanto receptiva como expresivamente.
- ❖ Incorporar la LSA en actividades de enseñanza y de convivencia en el aula, incluso si no se cuenta con estudiantes sordos.
- ❖ Desplegar la capacidad expresiva del cuerpo y del rostro, el dominio y control del espacio tridimensional, la habilidad manual y la ampliación del campo visual.

Sobre la conciencia Cultural

- ❖ Promover el respeto y la valoración de la comunidad sorda y su cultura.
- ❖ Proporcionar herramientas a los estudiantes para interactuar con personas sordas en diversos contextos.
- ❖ Transmitir y concientizar acerca de la importancia de la Lengua de Señas para la educación y comunicación con personas sordas.
- ❖ Actuar como agentes multiplicadores y difundir la necesidad e importancia de la Lengua de Señas Argentina.

3. ENCUADRE METODOLÓGICO

La propuesta se dictará desde un enfoque comunicativo, teniendo en cuenta que se pretende lograr que los y las estudiantes puedan comunicarse con las personas sordas empleando la Lengua de Señas Argentina. Este enfoque privilegia la utilización de situaciones reales simuladas, dando lugar a conversaciones sobre temas relacionados a uno mismo y al entorno cotidiano. Por ello, se partirá, desde el descubrimiento por parte de los y las estudiantes, de sus posibilidades latentes para expresarse con el cuerpo, las manos y el rostro.

Para esto se requiere de un ambiente “señante” en momentos de la clase, tanto por parte del docente como de los y las estudiantes, y se impulsará a la participación activa de los mismos desde el primer día, empleando gestos, señas, dibujos o cualquier estrategia de comunicación visual para propiciar la interacción. Por lo tanto, se propone la siguiente *intervención didáctica*:

- ❖ Mediar en la comprensión de la lengua (español-LSA).
- ❖ Brindar estrategias lingüísticas de conversación en LSA, que favorezcan la comprensión, expresión e interacción en dicha lengua y en distintos contextos de comunicación reales.

- ❖ Favorecer la implementación de la práctica individual y grupal, del uso de la LSA en situaciones reales como presentarse, contar una receta, elaborar un texto informativo e interpretarlo.
- ❖ Propiciar juegos de roles que sensibilicen a los estudiantes, simulando situaciones de la vida cotidiana de una persona sorda.
- ❖ Mediar en la lectura de textos y comprensión de material audiovisual.

Este modo intervención facilitará el desarrollo de una Competencia Comunicativa en LSA.

Se propondrá el abordaje de situaciones en las que empleando la lengua de señas, se expresen distintos contenidos funcionales, para los cuales será necesario dominar la sintaxis y el léxico, que permitirá su expresión. Por esto, los contenidos serán desarrollados de forma conjunta con un “Instructor sordo” de la ciudad de Olavarría, en carácter de docente adjunto, con el objetivo de promover una inmersión auténtica en la cultura sorda. De esta manera, un instructor sordo permite que los/as docentes vivan una experiencia de inmersión en la cultura y la lengua de señas, brindándoles un contexto auténtico en el aprendizaje; colaborando y fortaleciendo en los/as estudiantes la comprensión de las particularidades de la cultura sorda y de la comunidad que la práctica, lo que enriquece la experiencia de aprendizaje.

En suma, se realizarán *encuentros virtuales quincenales, con duración de 2hs, los días jueves de 18:30 a 20:30hs*, desarrollándose actividades teóricas y prácticas referidas al conocimiento y uso del vocabulario del idioma, permitiendo la sistematización de la Lengua de Señas Argentina. La propuesta didáctica estará dividida en 1:30 hs de clase sincrónica y 30 minutos en el aula virtual, visualizando una actividad de práctica sobre el vocabulario de la clase.

La propuesta es anual, diversificada en dos cuatrimestres con

evaluación parcial y evaluación final.

4. RECURSOS

El material didáctico en soporte digital, se encontrará disponible en el Aula Virtual con antelación al inicio de la propuesta, acompañado de consignas pertinentes informadas previamente a los encuentros. En dicho espacio, tanto los/as docentes como los/as estudiantes, pueden hacer un seguimiento de los avances en el curso, ver las unidades completadas y recibir notificaciones sobre tareas pendientes.

Respecto de los materiales a utilizar en las clases virtuales:

- *Materiales visuales:* tarjetas de vocabulario, posters con señas y videos explicativos que sean accesibles para todos los estudiantes (se mencionan algunos como partes del corpus) : cartas del juego “adivina ¿quién soy?”, tarjetas de señas seleccionadas pertenecientes al Diccionario de LSA (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, año 1997) y al Señorío vol. 1 y 2 de las CAS (confederación Argentina de Sordos), tarjetas con diferentes tipos de oración, videos específicos sobre los contenidos de la propuesta (https://www.youtube.com/watch?v=IT87u7FSFOg&ab_channel=NoeliaDiaz) .
- *Recursos en línea y aplicaciones dedicadas a la enseñanza de la lengua de señas, que ofrezcan ejercicios interactivos y videos tutoriales, tales como:* ¿Quiénes somos? CAS, (<https://www.youtube.com/watch?v=dDTrYG9gNPEv>), Himno Nacional Argentina en LSA <https://www.youtube.com/watch?v=gWC6uIDYYFE>, Comunidad sorda <https://www.youtube.com/watch?v=9XLe2Ki-muA>, App LSA en familia, disponible en Playstore de google.

5. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía del docente

Marco normativo

- Ley de Educación Nacional N° 26.606/06
- Ley de Educación Provincial N° 13688/07. DGCyE
- Resolución N°3655. Marco general de Política Curricular de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. 2007.
- Disposición N° 3. Modelo Educativo Intercultural Bi-Plurilingüe. La Plata.2017.
- Comunicación Conjunta N° 1.Escuelas Secundarias Plurilingües: lenguas de señas argentina (LSA), Español, Lenguas extranjeras en la Provincia de Buenos Aires. La Plata. 2017
- Documento de Apoyo N°4. Planificación Lingüística. La Plata. 2016.
- Resolución 1009/09. Diseño Curricular de Educación Especial.

Bibliografía específica de consulta

- Gramática y Léxico de la Lengua de Señas Argentina. Massone, María Ignacia. 1996. FILO:UBA, Facultad de Filosofía y letras.
- Un enfoque plurilingüe en la educación de alumnos sordos. Aportes para trabajar las lenguas en la escuela. Gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), agosto de 2013.
- Gestionar una escuela con aulas heterogéneas, R. Anijovich, año 2023, PAIDÓS.
- Fourcade, M; Horas, M. (2018) Las configuraciones de apoyo en la inclusión de personas sordas Argonautas, Vol. 8, N° 10: 22 – 30.
- Banfi C. y Bianco G. “Cuentos a Mano”. Buenos Aires, Argentina

.ADAS, Asociación de Artes y Señas.

Bibliografía del Estudiante

- Banfi C. y Bianco G. Cuentos a Mano. Buenos Aires, Argentina .ADAS, Asociación de Artes y Señas.
- SEÑARIO de términos y expresiones en Lengua de Señas Argentina. Volumen I y II. LSA-CAS, Departamento de Lengua de Señas Argentina. Confederación Argentina de Sordos.

6. PROGRAMA DE CONTENIDOS:

En correspondencia a la Res.1009/09 “Diseño Curricular de Educación Especial”, se propone el aprendizaje de la lengua con el objetivo de que los cursantes sean hablantes competentes de la misma. Esto requiere de la metodología de segundas lenguas, abordando el Nivel Básico de comunicación, en torno a un registro formal e informal en situaciones cotidianas.

Los contenidos se dividen en:

- ❖ Aspectos Culturales: Introducción a la cultura sorda, su historia y tradiciones. Marco normativo de regulación en LSA. Política lingüística curricular provincial. Situación de la LSA en la actualidad. Modelo social de la discapacidad. Modelo intercultural bi/plurilingue.
- ❖ Fundamentos de la Lengua de Señas Argentina (LSA): estructura y gramática básica: nombres, pronombres, verbos, oraciones enunciativas simples afirmativas y negativas, oraciones interrogativas abiertas, verbos, adjetivos calificativos.
- ❖ Vocabulario esencial: alfabeto dactilológico. Señas relacionadas con la vida cotidiana, emociones, educación, salud y enfermedad. Situaciones reales comunicativas.
- ❖ Prácticas comunitarias: ejercicios de conversación, narración de

historias y juegos de rol.

El desglose de los contenidos a desarrollar, se encuentra en el apartado del cronograma de la propuesta didáctica.

7. CRONOGRAMA:

Nivel principiante A1. Primer cuatrimestre

Fecha/Módulo	Contenidos
I Marzo/Abril	Introducción a la LSA. Señal personal. Uso del espacio, Orden básico. Diferencias con el castellano señalado. Modelo Educativo intercultural. Modelo bi/plurilingüe LSA-Español. Sistematización de la LSA: configuración, ubicación, dirección, movimiento y orientación. Descripción y presentación personal. Vocabulario específico: Alfabeto dactilológico argentino, números, días y meses del año. Familia, cualidades, animales.
II Mayo/Junio	Análisis e interpretación del Himno Nacional Argentino. Comparaciones y contradicciones con el Himno Bimodal. Identificación y construcción de oraciones afirmativas, negativas e interrogativas, a través de distintas tipologías textuales. Uso de adjetivo para brindar información sobre personas y objetos. Introducción al diálogo. Vocabulario específico: Alimentos, Expresiones y emociones, Lengua Oral y Lengua Escrita.

Nivel principiante A2. Segundo cuatrimestre

III Agosto/Septiembre	Reconocimiento de formas básicas de comunicación (apertura y cierre de diálogos). Construcción y narración de cuentos breves. Expresiones de duda, ignorancia, gusto o preferencia. Vocabulario específico: Educación, tiempo, lugares, clima, vestimenta, partes de la casa.
---------------------------------	---

IV Octubre/Noviembre	Perspectiva teórico-metodológica. Reconocimiento y empleo adecuado del vocabulario. Vocabulario específico: Salud y enfermedad, País, provincias y ciudades, redes sociales.
-------------------------	---

8. EVALUACIÓN:

La evaluación de los contenidos será de manera continua y centrada en el procesos de aprendizaje y no solo en el resultado final. Se utilizarán herramientas de evaluación formativa, que permitan retroalimentar el desempeño de los estudiantes y así, poder ajustar la enseñanza según sus necesidades.

Criterios de evaluación

- Presentación en tiempo de actividades y trabajos evaluativos (formato escrito y audiovisual)
- Asistencia: 80% de asistencia obligatoria en las clases virtuales.
- Aprobación de todas las instancias evaluativas cuatrimestrales con nota 7 (siete) o más. Cada instancia supondrá acceso a un recuperatorio, en caso de que no se alcanzare el mínimo estipulado.
- Acreditación de instancia final con nota 4 (cuatro) o más.
- La acreditación de los cursos y la entrega del certificado correspondiente se realizará si el asistente ha cumplido con las condiciones expuestas anteriormente: asistencia, pago de arancel de la totalidad de la cursada y aprobación de exámenes.